



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.-
NOTA DSPE N° 367/023

Programa PAEMFE
Sr. Coordinador General
Lic. Andrés Riva

CC: Lic. Pilar Rodríguez

De mi consideración:

En virtud de la proximidad del vencimiento de los contratos por arrendamiento de servicios de los recursos humanos afectados a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, financiados a través del Programa PAEMFE, solicitamos gestionar la renovación a partir **del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2024**, de las personas que se mencionan en el cuadro adjunto, pertenecientes a diferentes Unidades y Sectores de trabajo de esta Dirección.

i) *Equipo de la División de Investigación, Evaluación y Estadística*

- Analaura Conde
- Rocío Severino
- Marcos Álvarez
- Bruno Fonseca
- Mariana Emery

El Departamento de Investigación y Estadística Educativa de la DIEE-DSPE tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamentos de Evaluación de Aprendizajes de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

La renovación de los vínculos contractuales que se solicita para el Equipo de la DIEE, permitirá cumplir con las exigencias de esa planificación y con los resultados proyectados, a la vez que dotará de profesionalismo y capacidad técnica a todo el proceso. Estos profesionales han

Avda. Libertador 1409, piso 9.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int: 6000 / 6001
dspe@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALDIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

demostrado, en el período de contratación precedente, poseer capacidad técnica, experiencia y compromiso para continuar con algunas de las tareas que se venían desarrollando, así como potenciarlas en atención de nuevos desafíos.

Corresponde señalar que se solicita un aumento en la carga horaria de 30 a 40 horas, manteniendo la categoría funcional de la tabla de sueldos de Programas y Proyectos para el Sr. **Marcos Álvez**. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con más horas de trabajo en el Departamento de Investigación y Estadística, en virtud de los procesos de transformación curricular cuyo seguimiento se realiza desde esta dependencia. El mencionado consultor fue contratado originalmente por 40 horas, habiendo solicitado oportunamente una disminución de la carga horaria por motivos personales y laborales; a la fecha, se encuentra en condiciones de asumir las 40 horas semanales.

ii) Mejora de la calidad de la oferta educativa - Nueva gestión de Centros Educativos:

- Anna Cossio
- Mauricio Arévalo
- Florencia Racioppi
- Cristina Rodríguez
- Jimena Sandoya

En el marco del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de esta Administración, se han establecido Lineamientos Estratégicos que orientan las acciones que se están llevando adelante desde esta Dirección, a través de diferentes Unidades de trabajo (Currículo, Gestión de Centros, Desarrollo Profesional Docente, DIEE). En este sentido, la Sra. Anna Cossio forma parte del equipo central de la Unidad de Gestión de Centros, encargada de la orientación, monitoreo y gestión del equipo de Profesionales Facilitadores de Gestión en los Centros de Educación Media "María Espínola" – CME (LE2). La Sra. Florencia Racioppi y el Sr. Mauricio Arévalo se desempeñan como Facilitadores de Gestión, acompañando a los CME en territorio y a distancia, en la elaboración y aplicación de las herramientas de gestión de centros (LE2), mientras que las Sras. Rodríguez y Sandoya realizan tareas de coordinación de facilitadores de gestión en territorio.

Corresponde señalar que se solicita un incremento a 30 horas semanales para la Sra. Anna Cossio, manteniendo la categoría funcional de la tabla de sueldos de Programas y Proyectos, en virtud de la expansión de la propuesta Centros María Espínola para el año 2024, lo que implica la coordinación de Facilitadores en un número mayor de centros educativos.

Avda. Libertador 1409, piso 9.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int: 6000 / 6001
dspe@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

iii) Mejora de la calidad de la oferta educativa – Transformación Curricular integral

- Marcelo Mónico

El Sr. Marcelo Mónico forma parte del Equipo de la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular de la DSPE, encargada de diseñar e implementar la transformación curricular integral del Sistema Educativo prevista en el Lineamiento Estratégico 3 (LE3). Cumple importantes funciones en la coordinación de grupos de trabajo y gestión de actividades vinculadas a la implementación del nuevo currículo y a la formación para la implementación.

iv) Evaluación Internacional de Estudiantes PISA

- Laura Noboa
- Paola Cazulo
- Álvaro Arbuet

El Consejo Directivo Central asumió el compromiso de coordinar y llevar adelante la Evaluación PISA y avanzar en la profundización de la misma como herramienta para la construcción de políticas educativas nacionales. Se realizan informes de los resultados obtenidos en la última edición llevada a cabo en nuestro país y difusión de resultados, así como la planificación para la edición 2025. En este sentido, se requiere la renovación de la Coordinadora del Programa, de la Especialista en Investigación y del Técnico en Informática abocado a la tarea de esta Evaluación.

Todos los consultores mencionados han cumplido cabal y satisfactoriamente con las tareas propias de su rol.

Se adjunta planilla con categorías y cargas horarias de cada consultor.

Agradeciendo desde ya se realicen las gestiones que correspondan para la renovación de estos contratos, saluda atentamente,

Dra. Adriana Aristimuño

Directora

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas

AA/sm

Avda. Libertador 1409, piso 9.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int: 6000 / 6001
dspe@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Términos de referencia
AnaLaura Conde

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	División de Investigación, Evaluación y Estadística
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Cargo- Función:	Director Técnico – 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:				
Subcomponente:				
Línea de Acción				
Fuente de Financiamiento:	Endeudamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del CODICEN, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE), tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamento de Evaluación de Aprendizajes

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

3. Tareas a realizar:

- Coordinador en Departamento de Investigación y Estadística de la DIEE: gestión del equipo técnico (supervisión) y seguimiento de todas las líneas de trabajo: a
 - a) Sistemas de información; b) Monitoreo y evaluación de políticas educativas; c) Estudios asociados a la Transformación curricular; d) Desarrollo de estudios e investigaciones sobre el sistema educativo; e) Trayectorias educativas y estudios puntuales; f) Articulación de los Departamentos de Evaluación de aprendizajes y de Investigación y Estadísticas Educativa y g) Proyectos transversales.
- Realizar la planificación del presupuesto anual del Departamento.
- Integrar el GT2 y el FSED.

4. Perfil

Profesional con título habilitante expedido por la Universidad de la República o Título Universitario de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura, con formación en ciencias sociales, económicas, políticas, de la educación o similares. Se valorará la titulación a nivel de posgrado. Poseer al menos 3 años de experiencia acreditada en las áreas de diseño, implementación y seguimiento de proyectos educativos, análisis estadístico y multivariado, y evaluación y monitoreo de proyectos y programas. Capacidad de planificación y capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se valorará manejo del idioma inglés.

1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 140.412 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Términos de referencia
Rocío Severino

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	División de Investigación, Evaluación y Estadística
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Cargo- Función:	Experto B – 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:				
Subcomponente:				
Línea de Acción				
Fuente de Financiamiento:	Endeudamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del CODICEN, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE), tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamento de Evaluación de Aprendizajes

de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

3. Tareas a realizar:

- Apoyar técnicamente en el diseño y/o adaptaciones de las evaluaciones formativas y diagnósticas del sistema educativo, realizando reportes de cobertura y uso de la plataforma SEA.
- Aportar desde su especialidad al Análisis Psicométrico que se realiza en el marco de las evaluaciones de la DIEE.
- Apoyar técnicamente en el área de sistemas de información estadística y reportes educativos.
- Participar como asistente técnico en los estudios y relevamientos que implemente la DIEE y PAEMFE a los efectos de evaluar programas y proyectos educativos que lleva a cabo la ANEP.
- Colaborar en el diseño e implementación de las consultas de distintos actores en el marco del rediseño curricular, en instancias de formación y monitoreo de los Centros María Espínola y el monitoreo de la Intervención Focalizada Luisa Luisi.
- Realizar procesamientos de información estadística y análisis estadísticos necesarios en el marco de los estudios y evaluaciones que lleva a cabo la DIEE.

4. Perfil

Profesional o estudiante avanzado de las ciencias sociales, económicas, de la educación o similares, de la Universidad de la República o Instituciones de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura. Experiencia laboral acreditada en estadística, relevamientos y manejo avanzado de paquetes estadísticos para procesamiento y análisis cuantitativo y cualitativo. Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 104.982 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Términos de referencia
Marcos Alvez

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	División de Investigación, Evaluación y Estadística
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Cargo- Función:	Experto C – 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:				
Subcomponente:				
Línea de Acción				
Fuente de Financiamiento:	Endeudamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del CODICEN, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE), tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamento de Evaluación de Aprendizajes

de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

3. Tareas a realizar:

- Realizar procesamientos de información estadística y análisis estadísticos necesarios en el marco del diseño y/o adaptación de los instrumentos de evaluación formativos.
- Apoyar técnicamente en el área de sistemas de información estadística, reportes educativos y reportes de las evaluaciones formativas.
- Apoyar técnicamente el proyecto Observatorio de la Educación, en particular la conformación y actualización de los datos correspondientes a recursos financieros y presupuestales
- Colaborar en forma continua con el Seguimiento Anual de Metas Educativas de la ANEP.
- Participar desde su especialidad en las evaluaciones de impacto de las políticas educativas que desarrolla la ANEP.
- Colaborar en el diseño e implementación de las consultas de distintos actores en el marco del rediseño curricular, en instancias de formación y monitoreo de los Centros María Espínola y el monitoreo de la Intervención Focalizada Luisa Luisi.
- Participar como asistente técnico en los estudios y relevamientos que implemente la DIEE y PAEMFE a los efectos de evaluar programas y proyectos educativos que lleva a cabo la ANEP en los diferentes subsistemas.

4. Perfil

Profesional del área social (Economista, Estadístico, Sociólogo, Licenciado en Desarrollo) o de la Educación con experiencia en la asistencia técnica en

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



proyectos sociales, con formación estadística y con conocimientos de los métodos y técnicas de la evaluación de proyectos.

Experiencia y conocimiento en manejo de programas estadísticos (SPSS, STATA R o similar), en desarrollo y aplicación de técnicas cuantitativas de relevamiento, y manejo de técnicas de análisis cuantitativo aplicadas a la evaluación de proyectos sociales (preferentemente educativos).

1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 97.635 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Términos de referencia
Bruno Fonseca

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	División de Investigación, Evaluación y Estadística
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Cargo- Función:	Experto C – 30 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:				
Subcomponente:				
Línea de Acción				
Fuente de Financiamiento:	Endeudamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del CODICEN, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE), tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamento de Evaluación de Aprendizajes

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

3. Tareas a realizar:

- Apoyar técnicamente en el diseño y/o adaptaciones de las evaluaciones formativas y diagnósticas del sistema educativo, realizando reportes de cobertura y uso de la plataforma SEA.
- Aportar desde su especialidad al Análisis Psicométrico que se realiza en el marco de las evaluaciones de la DIEE.
- Apoyar técnicamente en el área de sistemas de información estadística y reportes educativos.
- Participar como asistente técnico en los estudios y relevamientos que implemente la DIEE y PAEMFE a los efectos de evaluar programas y proyectos educativos que lleva a cabo la ANEP.
- Colaborar en el diseño e implementación de las consultas de distintos actores en el marco del rediseño curricular, en instancias de formación y monitoreo de los Centros María Espínola.
- Realizar procesamientos de información estadística y análisis estadísticos necesarios en el marco de los estudios y evaluaciones que lleva a cabo la DIEE.

4. Perfil

Profesional del área social (Economista, Estadístico, Sociólogo, Licenciado en Desarrollo) o de la Educación con experiencia en la asistencia técnica en proyectos sociales y con conocimientos de los métodos y técnicas de la evaluación de proyectos. Experiencia y conocimiento en manejo de programas estadísticos (SPSS, STATA R o similar), en desarrollo y aplicación de técnicas cuantitativas de relevamiento y manejo de técnicas de análisis cuantitativo aplicadas a la evaluación de proyectos sociales (preferentemente educativos).

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 73.226 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 30 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Términos de referencia
Mariana Emery

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	División de Investigación, Evaluación y Estadística
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Cargo- Función:	Experto A – 30 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:				
Subcomponente:				
Línea de Acción				
Fuente de Financiamiento:	Endeudamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del CODICEN, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE), tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamento de Evaluación de Aprendizajes

de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

3. Tareas a realizar:

- Coordinar las actividades del sistema de información geográfica de la ANEP (SIGANEP).
- Coordinar y actualizar el SIGANEP.
- Definir protocolos de actualización, consulta y validación de la información geográfica.
- Integrar y actualizar la información geográfica y la georreferenciación de los establecimientos de la ANEP y de los distintos subsistemas, en el marco de los proyectos que implementa la Dirección Sectorial de Planificación Educativa en función del Plan de Actividades acordadas con las autoridades del sistema.
- Cooperar técnicamente en la actualización de los Monitores Educativos de la ANEP y el Observatorio de la Educación.
- Realizar la integración del análisis geográfico en los estudios y relevamientos que implementa la División de Investigación y Estadística Educativa (DIEE) de la DSPE.
- Asistir y realizar mapas temáticos que solicite el CODICEN, los subsistemas y el Programa PAEMFE.

4. Perfil

Título universitario habilitante expedido por la Universidad de la República o Título Universitario de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura con formación acreditada en sistemas de información geográfica, y en análisis espacial y cartográfico. Experiencia acreditada en generar información geográfica y de análisis territorial con base en fuentes de datos cartográficas, manejo de software tales como ARC-VIEW y ARC-GIS, y conocimiento de bases de datos estadísticas. Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



Se valorará manejo del idioma inglés.

1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 88.862 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 30 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Términos de referencia

Laura Noboa

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas/Dirección Sectorial de Planificación Educativa/ Programa PISA
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Programa PISA
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Director Técnico – 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:				
Subcomponente				
Línea de Acción:				
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El Consejo Directivo Central asumió el compromiso de coordinador y llevar adelante la Evaluación PISA y avanzar en la profundización de la misma como herramienta para la construcción de políticas educativas nacionales. Se realizan informes de los resultados obtenidos en la última edición llevada a cabo en nuestro país y difusión de resultados, así como la planificación para la edición 2025.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

1. Coordinar la participación de Uruguay en el Programa de Internacional de Evaluación de Estudiantes – PISA-.
2. Representar a Uruguay ante el Consorcio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) responsable de PISA.
3. Supervisar la traducción y adaptación de prueba y cuestionarios, el diseño de las muestras, la corrección e ingreso de datos.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



- 4. Dirigir y supervisar la organización e implementación de los operativos de evaluación.
- 5. Coordinar con las distintas Direcciones Generales de la ANEP y la Asociación de Colegios Privados para la instrumentación de las operaciones.
- 6. Procesar la información para la elaboración de informes y supervisar la elevación de los informes nacionales sobre resultados de evaluación de aprendizaje del Programa PISA.
- 7. Difundir los resultados dentro de Uruguay.

4. Perfil:

Profesionales o estudiantes avanzados de las ciencias sociales, económicas, de la educación o similares, de la Universidad de la República o Instituciones de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.

Experiencia laboral acreditada en estadística, relevamientos y manejo avanzado de paquetes estadísticos para procesamiento y análisis cuantitativo y cualitativo.

Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

5. Duración:

Desde el 1º de enero al 31 de diciembre 2024.

6. Relación contractual y remuneración:

El especialista percibirá la suma mensual nominal de \$ 140.229 más IVA.

Financiado con recursos de contraparte local.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Términos de referencia
Paola Cazulo

Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas/Dirección Sectorial de Planificación Educativa/ Programa PISA
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Programa PISA Uruguay
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto A - 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:				
Subcomponente				
Categoría de inversión:				
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local	X

Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El Consejo Directivo Central asumió el compromiso de coordinador y llevar adelante la Evaluación PISA y avanzar en la profundización de la misma como herramienta para la construcción de políticas educativas nacionales. Se realizan informes de los resultados obtenidos en la última edición llevada a cabo en nuestro país y difusión de resultados, así como la planificación para la edición 2025.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Procesamiento de los datos. Elaboración de marcos muestrales. Apoyo a tareas de codificación e ingreso de datos, sorteo de muestras y preparación de operativos de relevamiento de información en el área de evaluación de aprendizajes.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



- Manejo y preparación del software e ingreso y procesamiento de datos específicos para las pruebas internacionales y nacionales de aprendizaje implementadas desde la División.
- Apoyo técnico en el análisis de instrumentos sobre factores asociados, en los procesamientos y en el análisis de los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales.
- Apoyo al análisis y redacción de informes y publicaciones.
- Análisis de pruebas utilizando la teoría de respuesta al ítem (TRI). Equiparación de pruebas en el tiempo.
- Asistencia técnica a otras tareas que sean requeridas-

Perfil:

Título universitario en Lic. en Sociología, Economía o Estadística o equivalente. Formación de posgrado. Experiencia en procesamiento y análisis cuantitativo. Manejo avanzado de software específico para el análisis estadístico. Antecedentes en publicaciones e investigaciones en el área educativa en general y evaluación educativa en particular. Buen manejo del idioma inglés. Conocimiento de Análisis Multivariado y técnicas de medición psicométricas utilizadas en la evaluación de los aprendizajes. Procesamiento y Análisis de Test Psicométricos. Conocimiento sobre la estructura y características del sistema educativo uruguayo, y la evaluación internacional PISA

Duración:

Desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Relación contractual y remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 118.482 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Términos de referencia
Álvaro Arbuet

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas/Dirección Sectorial de Planificación Educativa/ Programa PISA
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto A- 20 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:				
Subcomponente				
Categoría de inversión:				
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El Consejo Directivo Central asumió el compromiso de coordinador y llevar adelante la Evaluación PISA y avanzar en la profundización de la misma como herramienta para la construcción de políticas educativas nacionales. Se realizan informes de los resultados obtenidos en la última edición llevada a cabo en nuestro país y difusión de resultados, así como la planificación para la edición 2025.

3. Tareas a realizar:

- Proporcionar soporte técnico para el desarrollo y análisis de pruebas de evaluación.
- Preparar las bases de datos en soporte informático para el registro de datos surgidos de la implementación de las pruebas de aprendizaje y de los relevamientos de información educativa.
- Desarrollar programas para diversas salidas de informes relativos al proceso de implementación y resultados de la prueba.
- Apoyar las tareas de procesamiento de información derivada de los operativos de relevamientos implementados y de las pruebas de aprendizaje aplicadas
- Colaborar en el diseño de los materiales que permitan la difusión de información sobre los resultados de la evaluación.
- Asesorar y articular con Plan Ceibal para la gestión y aplicación de pruebas.
- Comprender y responder las consultas realizadas por el Consorcio internacional, de modo que todo redunde en la calidad de los datos recabados.
- Apoyar en las tareas de diseño y actualización de la página web y la plataforma del programa, en articulación con la coordinación de PISA y la DSTIC.

4. Perfil:

Licenciado en Sistemas, Licenciado en Análisis de Sistemas de información, Licenciado en informática, Analista de Sistemas, Analista Programador o títulos equivalentes, emitidos por la Universidad de la República o por instituciones universitarias o terciarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Experiencia laboral general y específica en los cometidos del llamado. Buen manejo de idioma inglés. Conocimiento sobre la estructura y características del sistema educativo uruguayo, y la evaluación internacional PISA.

5. Duración:

Desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



6. Remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 59.241 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

7. Relación Contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios.
Financiado con recursos de contraparte local
Régimen horario: 20 horas semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de diciembre de 2023

Acta N°45
Res. N° 3526/23
Exp. N°2023-25-1-004474
PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) referente a la renovación de los contratos con vencimiento 31 de diciembre de 2023 del personal que desempeña funciones en dicha Dirección Ejecutiva;

RESULTANDO: I) que mediante nota de fecha 13 de noviembre de 2023, la DEPE solicita y fundamenta la necesidad de continuar con los servicios de los siguientes vínculos contractuales y que se desempeñan en las siguientes Unidades: a) División de Investigación, Evaluación y Estadística: Analaura Conde, Rocío Severino, Marcos Álvarez, Bruno Fonseca y Mariana Emery; b) Evaluación Internacional de Estudiantes PISA: Laura Noboa, Paola Cazulo y Álvaro Arbuet;

II) que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 5 a 26 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que de fs. 28 a 29, la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones a desarrollar donde se imputarán las presentes renovaciones, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar los contratos en la modalidad de arrendamientos de servicios del personal que desempeña funciones en la División de Investigación, Evaluación y Estadística y en el Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes PISA de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

a) División de Investigación, Evaluación y Estadística

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Mag. Analaura Conde C.I: 3.067.231-2 RUT: 080 180540 015 CP/BPS: 91.912	Director Técnico 40 horas semanales	140.229
Lic. Rocio Severino C.I: 3.885.020-7 RUT: 21 628587 0016 CP/BPS: 119.986	Experto B 40 horas semanales	104.982
Ec. Marcos Álvez C.I: 4.553.909-6 RUT: 21 8142810 016 CP/BPS: 163.117	Experto C 40 horas semanales	97.635
Lic. Bruno Fonseca C.I: 4.729.048-6 RUT: 21 727176 0017 CP/BPS: 161.418	Experto C 30 horas semanales	73.226
Mag. Mariana Emery C.I: 4.247.112-6 RUT: 21 722283 0015 CP/BPS: 6.346.269	Experto A 30 horas semanales	88.862



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

b) Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes PISA

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Mag. Laura Noboa C.I: 2.726302-9 RUT: 21 503504 0018 CP/BPS: 5. 633.703	Director Técnico 40 horas semanales	140.229
Mag. Paola Cazulo C.I: 2.726302-9 RUT: 21 503504 0018 CP/BPS: 137.690	Experto A 40 horas semanales	118.482
Lic. Álvaro Arbuet C.I: 42.515.101-8 RUT: 216 401 860 018 CP/BPS: 5.236.809	Experto A 20 horas semanales	59.241

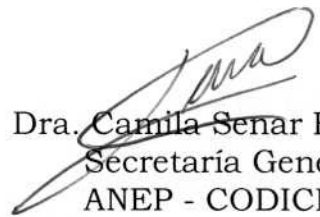
2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia a desempeñar por el personal detallado precedentemente, las cuales lucen de fs. 5 a 26 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa realizar las gestiones pertinentes para la firma de los respectivos contratos, cuyo documento luce de fs. 34 a 36 de obrados.

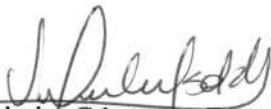
4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en

la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaría General
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidente
CO.DI.CEN - A.N.E.P.